

# Normas generales de actuación en obra

2012



CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA  
Comunidad de Madrid  
www.madrid.org

“El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en esta publicación en el marco del III Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2007-2011 y no se hace responsable de los contenidos de la misma ni las valoraciones e interpretaciones de sus autores. La obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión”.

© Comunidad de Madrid, 2012  
Edita: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Ventura Rodríguez, 7. 28008 Madrid  
Tel.: 900 713 123 Fax.: 91 420 61 17  
irsst.formacion@madrid.org

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

Tirada: 3000 ejemplares  
1ª Edición - 11/2012

Maqueta e imprime: AVANCE SERVICIO INTEGRAL GRÁFICO, S.L.  
C/ Belmonte de Tajo, 55 - 1º C. 28019 Madrid  
Tel.: 91 428 04 94

Impreso en España - Printed in Spain



CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA  
Comunidad de Madrid

Esta versión digital forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma

[www.madrid.org/culpubli](http://www.madrid.org/culpubli)  
[culpubli@madrid.org](mailto:culpubli@madrid.org)



Comunidad de Madrid

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)



ASOCIACION DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCION DE MADRID

ceim



CONFEDERACION EMPRESARIAL DE MADRID  
CEIE



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro



# Normas generales de actuación en obra

LÉALAS ATENTAMENTE.

Ante cualquier mínima duda consulte a sus mandos superiores.

Usted mismo o sus compañeros pueden sufrir las consecuencias de la falta de seguridad en la obra, pero RECUERDE: también está en sus manos lograr un entorno de trabajo cómodo y seguro.

---

*Corresponde a cada trabajador velar por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, mediante el cumplimiento de las medidas de prevención y protección.*

*Para ello, los trabajadores deberán:*

- *Usar adecuadamente las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrolle su actividad.*
- *Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario.*
- *No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes.*
- *Informar de inmediato a su superior jerárquico directo acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.*
- *Cooperar con el empresario para que este pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.*

*El incumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos a que se refiere los apartados anteriores tendrá la consideración de incumplimiento laboral a los efectos previstos en el art. 58.1 del Estatuto de los Trabajadores.*

*(RESUMEN DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)*

---

La Empresa para la que usted trabaja está obligada a velar por su integridad física para lo que debe facilitarle, todos los elementos de seguridad necesarios, tanto individuales como colectivos, para que desarrolle su trabajo de un modo seguro.

Pero también requiere su colaboración manteniendo el respeto a las normas de seguridad y cooperando con sus compañeros y la Empresa para evitar que haya accidentes.

## RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA

### PREPARANDO EL TRABAJO

1. Asegurese de que conoce bien las tareas a realizar.
2. Consulte en el Plan de Seguridad y Salud que riesgos que pueden existir.
3. Informe a sus superiores acerca de los riesgos que perciba no relacionados en el Plan de Seguridad y Salud.
4. Solicite los útiles y materiales necesarios.

### EJECUTANDO LAS TAREAS

5. Utilice los equipos de protección individual necesarios y específicos de la tarea a realizar.
6. Verifique que conoce el modo correcto de hacer uso de los mismos.
7. Cuide y respete las protecciones colectivas.
8. Informe de cualquier desperfecto o anomalía que aprecie en dichas protecciones colectivas.
9. No corra riesgos innecesarios.

#### ¿Qué hacer?

- Siga las instrucciones de sus superiores.
- Use las herramientas adecuadas a la tarea a realizar y guardarlas al finalizar el trabajo.
- Es obligatorio el uso de todo equipo de protección individual que se le asigne para la ejecución de una tarea determinada: casco, gafas, guantes, etc.
- Avise inmediatamente de todos los peligros que observe.
- Ayude a mantener el orden y la limpieza de la obra.
- Ante cualquier accidente, avise inmediatamente a su superior.
- En caso de tener un accidente "IN ITÍNERE" comuníquelo lo antes posible a la Empresa.

#### ¿Qué no hacer?

- No realice tareas sin la absoluta seguridad de saber hacerlas correctamente.
- No asuma riesgos innecesarios.
- No realice reparaciones mecánicas o eléctricas. (Deben ser realizadas por personal especializado).
- No elimine protecciones colectivas.
- No altere o inutilice los equipos y/o elementos de seguridad.
- No cometa imprudencias.

### AL FINAL DE CADA TAREA

10. Asegurese de que los tajos quedan debidamente protegidos.
11. Deje las zonas de trabajo limpias y ordenadas.
12. ¡RECUERDE!, LA SEGURIDAD EMPIEZA POR USTED.

## Recuerde

### • RESPETE LAS SEÑALES

Las obras deben estar señalizadas, informando adecuadamente de los riesgos existentes no las elimine y si en su opinión falta alguna, coméntelo con su encargado.

### • MANTENGA EL ORDEN Y LIMPIEZA EN LA OBRA

El orden y limpieza en la obra evitan accidentes y permiten trabajar con más comodidad. No tire los materiales y acópielos adecuadamente. Señalícelos y protéjalos si estos supusieran algún peligro.

### • SIGA LAS INSTRUCCIONES DE LAS ETIQUETAS

Cuando utilices productos químicos. En caso de duda consulte al encargado.

### • UTILICE ADECUADAMENTE LOS MEDIOS AUXILIARES

Los medios auxiliares (andamiajes, entibaciones, etc.) han de ser seguros y adecuados al trabajo a realizar.

### • NO ANULE O DESMONTE NINGÚN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

Los útiles y maquinaria a utilizar en la obra deben de ser seguros. Si observa algún riesgo, o funcionamiento defectuoso comuníquelo inmediatamente al encargado.

### • NO QUITE, DESMONTE O MODIFIQUE LAS PROTECCIONES COLECTIVAS

Las protecciones colectivas son obligatorias. Por respeto a tu propia seguridad y a la de tus compañeros, no se deben alterar las protecciones colectivas.

### • CUIDADO CON LA MAQUINARIA MÓVIL DE OBRA

Es un riesgo añadido evite entrar en su radio de acción y sitúese siempre en lugar visible para su conductor.

### • UTILICE ADECUADAMENTE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS

La electricidad puede ser muy peligrosa. UTILÍCELA ADECUADAMENTE. Si observa alguna anomalía comuníquelo inmediatamente a los responsables de obra. NO TOQUE, NI MANIPULE, NADA.

### • UTILICE Y CONSERVE ADECUADAMENTE LOS EPI

Por su propio interés siga las instrucciones del fabricante.

### • CUIDE LAS INSTALACIONES DE LA OBRA

Mantenga en buen estado de conservación, orden y limpieza los vestuarios, duchas, comedores y almacenes, forman parte de la seguridad y salud en la obra.

### • EVITE EL ALCOHOL EN EL TRABAJO

### • TENGA CUIDADO CON LOS MEDICAMENTOS

Si está tomando algún tipo de medicamento infórmese si tiene efectos secundarios (somnolencia, falta de reflejos, etc.) de ser así, comuníquelo a los responsables de obra. No se exponga, ni exponga a sus compañeros a tener accidentes.

### • NO HAGA TEMERIDADES EN EL TRABAJO

### • NO IMPROVISE, RESPETE LAS NORMAS DE SEGURIDAD

### • NO CIRCULE BAJO CARGAS

### • UTILICE UNA MÁQUINA SÓLO SI SE ESTÁ AUTORIZADO PARA SU USO

***UN BUEN PROFESIONAL NO SE PONE EN PELIGRO, NI PONE EN PELIGRO A SUS COMPAÑEROS.  
¡RESPETA SU SEGURIDAD Y LA DE LOS DEMÁS!***

El presente documento recoge una serie de normas generales de aplicación válida a toda obra de construcción, debiendo ser complementadas en cada obra atendiendo a las particularidades de la misma.

**“LA SEGURIDAD TAMBIÉN ESTÁ EN SUS MANOS”**